



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### MOLINOS DE DUERO

El Pleno del Ayuntamiento de Molinos de Duero, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del Presupuesto para el ejercicio 2012 n.º 2/2012.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Molinos de Duero, 5 de noviembre de 2012.– El Alcalde, Miguel Bonilla Cornejo. 2635

BOPSO-138-03122012